

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 36188** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra "Proyecto de desglosado del de abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno. 2ª fase: Ramales del Jalón y del Huerva 1 y abastecimiento a Villanueva de Gállego." Expediente número 1. Término Municipal: Salillas de Jalón (Zaragoza).*

Por el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, fue declarada de urgente ejecución la obra relativa al "Proyecto desglosado del de abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno. 2.ª fase: Ramales del Jalón y del Huerva 1 y abastecimiento a Villanueva de Gállego", a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Salillas de Jalón (Zaragoza), para el día 25 de noviembre de 2009, de 10,00 a 14,00 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salillas de Jalón (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro – P.º Sagasta, n.º 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Salillas de Jalón (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 7 de octubre de 2009.- La Secretaria General, doña M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

ID: A090073379-1